



Corte Suprema de Justicia de la Nación

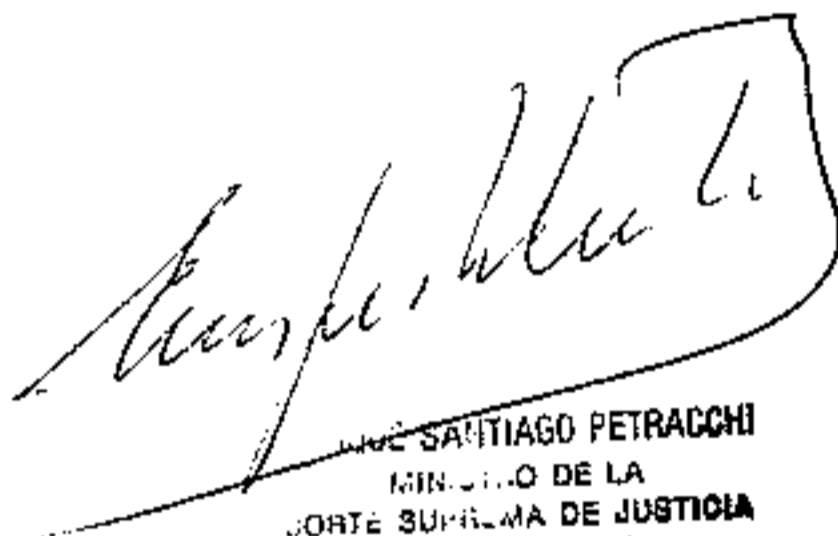
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.-

Visto lo dispuesto en la Resolución N° 2160/2003 de fecha 20 de noviembre ppdo.

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 1124/03 y 1126/03 de fecha 23 de junio ppdo. en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor de las señoras Guillermina GAIBROIS y Rosa María GONZALEZ deberán ser liquidadas en el cargo ^{de} oficial .-

Regístrese. hágase saber y archívese.-


SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION